Banco Atlántida Nicaragua S.A

De conformidad con el Arto.113, numeral 3 de la ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y cumpliendo con la resolución CD-SIBOIF-441-1-SEP5-2006 de la Superintendencia de Bancos, procedemos a publicar a los deudores morosos y/o en cobro judicial al 31 de diciembre de 2024.

•••••••••

DEUDOR	FIADOR
Master Supply Sociedad Anónima	Douglas Javier Rivera Lovo
Importaciones La Universal Sociedad Anónima	José Alberto Gutiérrez Velásquez Paola Elizabeth Gutiérrez Velásquez

Invitamos a nuestros clientes que se encuentran en mora , presentarse a nuestras oficinas para arreglar su situación. Teléfono: 2298-0900. Dirección: Camino de Oriente Módulo S, Managua.

